



# MOVILIDAD

**Términos de  
referencia**

## 1. PRESENTACIÓN

El fondo de apoyo a la movilidad internacional hace parte de las iniciativas de promoción y fomento a la internacionalización de la Cancillería y es implementando en coordinación con la Dirección de Investigación en Innovación (DII). Este fondo tiene como propósito contribuir al fortalecimiento del ecosistema de investigación de la Universidad del Rosario, mediante el relacionamiento internacional de nuestros profesores para actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación o actividades de Investigación-creación. Con este fin, la convocatoria otorgará becas de movilidad internacional para la generación de estrategias de trabajo conjunto alineadas a las agendas de investigación de los profesores de la universidad.

La iniciativa contempla la movilidad de investigadores rosaristas al exterior (saliente) o de sus socios internacionales a la Universidad (entrante). En ningún caso, los recursos de esta convocatoria cubrirán la participación en eventos académicos como congresos o conferencias, por ejemplo.

## 2. OBJETIVOS

- (i) Fortalecer las redes académicas de los investigadores de la Universidad del Rosario.
- (ii) Promover la participación de investigadores rosaristas en consorcios internacionales de investigación.
- (iii) Promover investigación en colaboración internacional que mueva fronteras de conocimiento y se articule con las problemáticas nacionales, regionales y mundiales.

## 3. DIRIGIDO A

Profesores de carrera de la Universidad del Rosario con vinculación de medio tiempo o tiempo completo y funcionarios de la Universidad con contrato a término indefinido.

## 4. ALCANCE DE LA FINANCIACIÓN

Se financiarán hasta COP \$6.000.000 (seis millones de pesos) por investigador para apoyar la movilidad internacional. Estas movilizaciones deben realizarse en los tres (3) meses siguientes a la notificación de financiación y deberán tener una duración máxima de 15 días. Dentro de esta financiación se contemplan tiquetes aéreos, alojamientos, gastos de viaje y seguro adicional de COVID que requiera la Universidad para la realización de movilizaciones.

**Nota 1:** No se financiarán bajo esta modalidad trámites consulares o seguros de viaje, exceptuando el seguro adicional de COVID mencionado anteriormente. Los cambios en el precio de tiquetes que puedan presentarse después de someter los documentos deben ser asumidos por el investigador.

**Nota 2:** La asignación de la financiación está sujeta al protocolo de movilidad establecido de la Universidad del Rosario debido a la contingencia sanitaria generada por el COVID-19.

## 5. CRONOGRAMA

En esta primera versión de la convocatoria, las propuestas se recibirán y evaluarán de manera continua hasta agotar recursos o hasta el 14 de octubre de 2022 lo que suceda primero. Con esta disposición se busca responder a la dinámica de la presentación de convocatorias a nivel internacional.

Procedimiento	Fecha
Apertura para recepción de propuestas	28 de marzo de 2022
Notificación de resultados	12 días hábiles después de la remisión
Cierre de la convocatoria	Hasta agotar recursos o el 14 de octubre de 2022 (Lo que suceda primero)
Inicio de ejecución de recursos	Tres meses después de la notificación de financiación*

**Nota:** Si cumplido este tiempo no se ha iniciado tal ejecución, se entenderá que el profesor(a)/funcionario(a) desiste del apoyo asignado y se liberarán los recursos.

## 6. ESQUEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación será realizada por un panel evaluador interno compuesto por el equipo del Macroproyecto URGLOBAL, el cual realizará la evaluación, garantizando que las propuestas respondan a los objetivos de la convocatoria. Se seleccionarán como elegibles aquellas propuestas que alcancen un mínimo de 80 puntos sobre 100 en la evaluación, hasta agotar los recursos o hasta el 14 de octubre de 2022, lo que suceda primero.

Las propuestas presentadas serán evaluadas a la luz de los siguientes criterios de evaluación:

Criterio	Puntaje máximo
----------	----------------

Pertinencia de la convocatoria identificada a la luz de la propuesta	10 puntos
Coherencia entre la propuesta de investigación o la red con el perfil del investigador	30 puntos
Impacto de la propuesta en el ecosistema de investigación institucional	30 puntos
Composición del consorcio internacional <sup>1</sup>	20 puntos
Pertinencia de la propuesta de movilidad	10 puntos

## 7. PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

- Descargue y diligencie el formato correspondiente a la convocatoria.
- Envíe el formato en versión .pdf y los anexos correspondientes en archivos independientes a [direccion.investigacion@urosario.edu.co](mailto:direccion.investigacion@urosario.edu.co) con copia a [mariacam.florez@urosario.edu.co](mailto:mariacam.florez@urosario.edu.co) y [linama.reyes@urosario.edu.co](mailto:linama.reyes@urosario.edu.co)
- Los resultados de la convocatoria se publicarán a través de la página web de investigación.
- Cualquier información adicional sobre este instrumento puede ser consultada con Lina Maria Reyes Corral ([linama.reyes@urosario.edu.co](mailto:linama.reyes@urosario.edu.co)) de la Coordinación de Fomento a la Internacionalización de la Cancillería y con María Camila Florez Poveda ([mariacam.florez@urosario.edu.co](mailto:mariacam.florez@urosario.edu.co)), del equipo de gestión de proyectos de la DleI.

## 8. REQUISITOS

- Formato de presentación debidamente diligenciado.
- Carta de invitación del socio internacional.
- Aval del Decano(a) de la Unidad Académica a la que se encuentra adscrito para el caso de profesores; aval del director de área o jefe inmediato para el caso de funcionarios.
- Aval de la Dirección Administrativa y Financiera de la Unidad Académica al presupuesto.
- Visa - si aplica – requerida para el lugar en donde se va a realizar el evento.
- Pasaporte con al menos seis (6) meses de vigencia.

<sup>1</sup> En relación a las instituciones internacionales que hacen parte de la propuesta.

**Nota:** En el caso de movilizaciones de socios internacionales a la Universidad, los requisitos deben estar alineados con esta condición.

## 9. RESULTADOS ESPERADOS

Se espera que las iniciativas que reciban financiación de este fondo tengan como resultado una estrategia de trabajo conjunto con el socio internacional en actividades de Ciencia Tecnología e Innovación o de investigación-creación. Esta estrategia de trabajo no debe limitarse a un artículo de investigación u otro tipo de publicación. Posibles estrategias de trabajo conjunto generadas por la movilidad pueden ser, aunque no se limitan a:

(i) La generación de una propuesta conjunta para participar en convocatorias internacionales por al menos USD 100.000, (ii) vinculación del investigador o investigadora a redes o consorcios internacionales con una agenda de CTel definida, (iii) convenios específicos para fondos emparejados.

## 10. COMPROMISOS DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS

Los investigadores beneficiados con esta financiación se comprometen a hacer una gestión adecuada de los recursos otorgados. De igual forma, asumen los siguientes compromisos, independientemente de la categoría de movilidad financiada o el tipo (entrante/saliente):

- Presentar el formato de mapa de actores para el relacionamiento - networking (Anexo 1).
- Dar cumplimiento a las medidas de bioseguridad y protocolo de viajes establecido por la Universidad.
- En el caso de movilizaciones entrantes, los profesores externos ganadores deben contar con la visa de entrada al país y presentar el seguro de asistencia médica que los cubrirá durante su estadía en la Universidad.

Aplicar con una propuesta a esta convocatoria se entiende como una aceptación de los términos y condiciones aquí planteados.


## 11. CONDICIONES INHABILITANTES

- Tener inactivo un proyecto de cualquier modalidad de los Fondos Concursables.
- Tener pendiente el cierre de un proyecto ya finalizado o la entrega de alguno de los compromisos adquiridos.
- Haber sido beneficiario de una beca de movilidad financiada por la Universidad del Rosario en los últimos 12 meses.

## 12. ANEXOS

**Formato de presentación de propuestas**

**Anexo 1. Formato de mapa de networking**

	<b>Fondos especiales para la financiación de proyectos: fondos concursables</b>
	<b>Apoyo a la participación en eventos científicos</b>
	Versión: V.1.0 Fecha: 14-03-2022

**Anexo 1. Formato de mapa de *networking***

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Universidad</b>	<b>Unidad Académica/Faculty</b>	<b>Email</b>	<b>Temas de Investigación</b>	<b>Acuerdos<sup>2</sup></b>	<b>Concreción de seguimiento<sup>3</sup></b>

<sup>2</sup> Discusión durante el evento

<sup>3</sup> reuniones posteriores, intercambio de mails, llamadas, plan de trabajo